La secretaria del Consejo Ejecutivo,
Àngela Caules Fuentes

— o —

Eivissa

Num. 5336

Información de aprobación del informe de Tesorería de fecha 16 de febrero de 2011 emitido en cumplimiento del apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

Se hace público que el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión de día 25 de febrero de 2010, aprobó el informe de Tesorería de fecha 16 de febrero de 2011 emitido en cumplimiento del apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en virtud del cual:

Constan en la contabilidad insular el siguiente número y cuantía de las facturas y relaciones valoradas y/o certificaciones de obras de las que se ha reconocido la obligación y que se encuentran vencidas pendientes de pago a 16 de febrero de 2011, la siguiente relación agregada:

	NÚMERO	CUANTÍA GLOBAL
TOTALES	1211	2.119.419,54 €

Asímismo, constan en el registro de Intervención el siguiente número y cuantía de facturas y relaciones valoradas y/o certificaciones de obras de las que en fecha 16 de febrero de 2011 se han superado los tres meses desde su registro sin que se haya tramitado su reconocimiento de obligación, la siguiente relación agregada:

	NÚMERO	CUANTÍA GLOBAL
TOTALES	436	1.063.307,21 €

El contenido íntegro del informe y detalle de las anteriores relaciones agregadas pueden ser examinados por los interesados en la Tesorería de este Consell insular y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Eivissa, a 28 de febrero de 2011

La Presidenta en funciones,
Patricia Abascal Jiménez.

— o —

Num. 5443

Anuncio de adjudicación del concurso para la contratación del servicio de Gestión de Residuos para el departamento de hostelería para la Fundación Hospital Son Llàtzer

1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Fundación Hospital Son Llàtzer
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa de la Fundación Hospital Son Llàtzer.
c) Número de expediente: FHSLL 57/2010 (Lote 7)

2.- Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio
b) Descripción del objeto: Servicio de Gestión de Residuos para el departamento de hostelería
c) División por lotes y número: Si
Lote 1: Papel y cartón
Lote 2: Residuos sanitarios grupo II
Lote 2: Residuos sanitarios grupo III
Lote 2: Residuos citostáticos
Lote 2: Filtros de campana
Lote 3: Reactivos de laboratorio
Lote 3: Tinciones
Lote 3: Envases vacíos contaminados
Lote 3: Envases metálicos contaminados
Lote 3: Aerosoles
Lote 3: Absorbentes
Lote 4: Soluciones de revelado
Lote 4: Placas de radiografía
Lote 5: Pilas alcalinas y botón
Lote 5: Baterías NI/CD
Lote 5: Baterías plomo
Lote 6: Medicamentos caducados
Lote 7: Eléctricos y electrónicos

3.- Tramitación y procedimiento:
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación:
Presupuesto sin IVA: 551.382,20.-€ (quinientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y dos euros y veinte céntimos)
IVA al 18%: 99.248,80.-€ (noventa y nueve mil doscientos cuarenta y ocho euros y ochenta céntimos)
Presupuesto IVA incluido: 650.631,00.-€ (seiscientos cincuenta mil seiscientos treinta y un euros)

5.- Adjudicación (Lote 7):
a) Fecha: 4 de marzo de 2011
b) Contratista: A.B.H., S.L.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe total adjudicación:
Importe unitario (IVA incluido):

LOTE		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
7	7.1.	Eléctricos y electrónicos	Sin cargo

Palma, 7 de marzo de 2011

El Director Gerente de la Fundación Hospital Son Llàtzer
Luis Alegre Latorre

— o —

Num. 6069

I Plan de Igualdad de Oportunidades del Consell Insular d'Eivissa para los años 2010-2013, el cual permanecerá en las dependencias del Departamento

El Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión de día 23 de diciembre de 2010, aprobó definitivamente el I Plan de Igualdad de Oportunidades del Consell Insular d'Eivissa para los años 2010-2013, el cual permanecerá en las dependencias del Departamento de Política Social y Sanitaria del Consell Insular d'Eivissa (Avda. España, 49), lo cual se hace público a los efectos oportunos y para el conocimiento. Igualmente se podrá consultar en la página web de la corporación: htt://www.conselldeivissa.es

Eivissa, 7 de març de 2011

El President
Xico Tarrés Marí

— o —

Formentera

Num. 5629

Decretos de incoación de procedimientos sancionadores

El Presidente del Consell Insular de Formentera, resolvió sancionar a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:
OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de la acampada libre (publicada en el BOIB núm 109 con fecha 22-07-2011)